



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

16 JUN 2009

USHUAIA,

VISTO la Nota de fecha 10 de febrero de 2.008, presentada por el Coordinador General Editorial EDIBA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "2^{do} CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA EDUCAR EN Y PARA LA DIVERSIDAD", organizado por la Editorial de referencia.

Que se desarrollará durante los días cuatro (4) y cinco (5) de julio del presente año, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

Que su principal objetivo es proponer a la diversidad como el punto de partida de cada proyecto educativo institucional, con un planeamiento relacional y educativo, intentando, en este sentido, construir un espacio de reflexión que ofrecerá una fundamentación teórica que contribuya a generar aprendizajes profundos, críticos y con capacidad de transferencia.

Que está destinado a Docentes, Coordinadores, Supervisores y Equipos Profesionales que trabajen atendiendo al Nivel Primario.

Que es de destacada importancia dado que su convocatoria es de carácter nacional e internacional, contando con la participación de capacitadores de reconocida trayectoria profesional.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención el señor Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial al Congreso enunciado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "2^{do} CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA EDUCAR EN Y PARA LA DIVERSIDAD", organizado por la Editorial EDIBA, durante los días cuatro (4) y cinco (5) de julio del presente año, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que asistan al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1026** /09.-

G.T.F.	
H. N°	
R. <i>[firma]</i>	
A. <i>[firma]</i>	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[firma]
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

[firma]

PROF. DARIO RUBEN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[firma] Declaración de Interés